

**Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez**  
**Mexicano de 37 años de edad y 11 años de experiencia en el Sector Público.**

Es promotor del Empoderamiento ciudadano a través del máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), y diseñador de políticas públicas, programas, proyectos y estrategias para generar una mejor calidad de vida en los ciudadanos.

Su formación Académica tiene como centro a las TIC, como elemento detonador de cambios fundamentales en las acciones del gobierno mexicano y en los sistemas políticos democráticos, participando activamente en posgrados de excelencia en instituciones como el INFOTEC (centro público de investigación y desarrollo tecnológico del CONACYT) en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y The University of Texas at Dallas, así como en Georgetown University en Washington D.C.; buscando generar nuevos vínculos de información, comunicación, deliberación, participación, etc. entre los ciudadanos, sus gobernantes y los representantes políticos, en la toma de decisiones públicas, a partir de un gobierno abierto con apego a la legalidad.

Laboralmente se ha desempeñado en diversos cargos dentro de la Administración Pública, tanto en el ámbito federal, en la Secretaría de Educación Pública, como en el espacio local, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, como son: Subcontralor, Director General Adjunto, Asesor, Director, entre otros.

Algunas de sus participaciones más representativas destacan en temas como la *Urna Electrónica* y el *Voto Electrónico por Internet*, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 del Distrito Federal para elegir al Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales; por otro lado, el programa por medio del cual se incorporaba a las TIC como herramienta tecnológica en las aulas de 5º y 6º grados de la educación primaria, en las escuelas públicas a nivel nacional, denominado ENCICLOMEDIA de la Secretaría de Educación Pública, y en los subsecuentes esfuerzos de dicha dependencia bajo el Programa Habilidades Digitales para Todos (HDT) como eran los servicios de Aula Base Telemática. Asimismo, en diversos trabajos que tenían por objeto mejorar la regulación, organización y procesos en materia de TIC, como lo son las consideraciones para la implementación del MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en materia de TIC y de Seguridad de la Información) y la reforma al Reglamento Interior de la SEP (ART.38) que buscaba el reconocimiento al valor de las TIC en las acciones de la Secretaría en el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos.

Se le identifica por sus capacidades, conocimientos y aptitudes en planeación estratégica; innovación y desarrollo; en políticas públicas; administración pública; auditoría y control interno; modelado y entendimiento de los procesos y su marco normativo; atención ciudadana; de la seguridad de la Información y la protección de datos personales; adquisiciones; redes sociales; networking; cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y la evaluación de riesgos; así como en Gobierno Digital, Gobierno Abierto, E-Democracia. E-Educación. E-Servicios.